



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-13027-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-2822-17-8

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2822-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250220, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 68 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250220 que consta en IF-2017-28043980-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 27 de abril de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-28043980-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-28043980-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250220.

ARTICULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250220 que obra a fojas 2, otorgado por expediente N° 1-47-2110-7248-11-1.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250220 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-2822-17-8

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.12.27 09:47:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

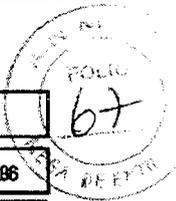
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250220

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR PARA MEMBRANAS_{SOI, UF Y NF. USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA}
2. Marca: DIVOS 116
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: EDTA 15 % , HIDROXIDO DE SODIO 11 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 24 KG Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1200 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002822-17-8.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 27/04/2017.



FECHA:	CODIGO: 300138321	PRODUCTO: Divos 116 x 1200Kg	ESP.:	SKU:
EAN13	ITF14	MEDIDAS: 17x19 cm	Ref COLORES:	P. 286
Arts Nuevo <input type="checkbox"/> Modific. <input checked="" type="checkbox"/> Motivo del cambio: Rebranding				

Sealed Air
Food Care

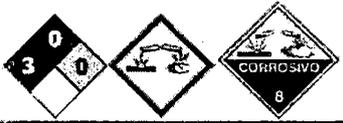
Diversey

VM19

Divos 116

Limpiador para membranas de OI, UF y NF. Uso en Industria Alimenticia.

SENASA: Limpador para membranas. Aplicación: Divos 116 es un producto limpiador para su uso en membranas de ósmosis inversa, UF y NF en establecimientos habilitados por SENASA. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable. **Uso profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Modo de uso:** Divos 116 se utiliza atendiendo a los diseños de equipos, tipo y materiales de membranas en concentraciones del 1% al 5% a temperaturas y tiempo de contacto de acuerdo con las recomendaciones del fabricante de los equipos. Enjuague bien con agua luego de su aplicación. En todos los casos siga las recomendaciones de nuestros técnicos especialistas. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la inspección veterinaria. **Componentes:** Hidróxido de sodio 11%, etileno diaminetetraacetato de sodio 15%, alquil difenilóxido disulfonato, ácido 1, 2, 4-2 - fostonobutano tricarbónico 1% y agua. **Almacenaje:** en lugar fresco, oscuro y seco. No trasvasar el producto. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. **Precauciones de uso:** PRODUCTO CAUSTICO. Mantener fuera del alcance de los niños. Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio). No apique sobre superficies calientes. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras. Use equipamientos de protección adecuada: guantes, delantal, antiparras o protección facial. No mezclar con ácidos u otra sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. En contacto con los ojos puede provocar ceguera. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto **Antes de emplear este producto lea atentamente su Hoja de Seguridad.** La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas, adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. En caso de derrame circunscribir con material inerte, juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Lavar con abundante agua. **Centros de asistencia:** Argentina: Hospital de Niños: 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303, Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: (02) 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. Vida útil: Use dentro de los 24 meses de elaborado. Fecha de elaboración y Partida N°: ver envase. **Asesoramiento técnico:** 0810 - HIGIENE (444-4363) Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E: 010044407 Av B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs. As. RNPUD N° 0250220 - INV N° 1-000774 - Certificado SENASA C-691 INDUSTRIA ARGENTINA Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda, Río Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores: Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803 • En Uruguay D'Alene S.A. - Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel.: 2683 2683. • En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa. Barro: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 285.537 - RUC: 80026355-3. R.E. N° 143/14. • En Bolivia: COIMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579
NIT: 1027129029 www.coimsa.com.bo



Cont. Neto:
1200Kg

R07815

MISMO ROTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETOS SOLICITADOS

Jorge O. Oliver
DR. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. N° 8896
C.P.Q. Mat. N° 5018

IF-2017-28043980-APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-28043980-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Noviembre de 2017

Referencia: 2822-17-8

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica